



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: **ARQUEOLOGÍA**

(Aprobados en Consejo de Departamento de 24 de OCTUBRE de 2024)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: **PREHISTORIA**

Especialidades Asociadas: -

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área:

- Grado o Licenciatura con un mínimo de 24 créditos (o su equivalente en horas) impartidos por una Área de Arqueología: ponderación 1.
- Master con un mínimo de 12 créditos ECTS impartidos por una Área de Arqueología: ponderación 1.
- Doctorado en Programa de Doctorado en el que participe una Área de Arqueología con línea de investigación en Estudios en Arqueología con Tesis Doctoral de contenido relativo al área de Arqueología: ponderación 1.

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: -

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: -

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente

1 / 10

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	15-11-2024 20:15:57



a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al “Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas” (Sí/No): **SÍ**

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de “Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)” **NO**

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: **SÍ**

Cualquier repositorio de recursos educativos de universidades, otros organismos educativos de educación superior o investigación.

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

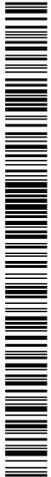
Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ (Historia, Arqueología, Arte y Humanidades o Ciencias Sociales).**

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	15-11-2024 20:15:57





Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **SÍ**

Tutorización TFM: Ponderación 1.

Tutorización TFG: Ponderación 0,5.

ID DOCUMENTO: oFMEtAVNAXTCyBHQ3y7v+3aH7/kE=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	15-11-2024 20:15:57



III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SJR (Arts and Humanities / Social Sciences / Science)	CIRC	JCR (Arts and Humanities / Social Sciences / Science)	Índice propio*
A		A+	Q1	
B	Q1	A	Q2	A
C	Q2	B	Q3	B
D	Q3-Q4	C	Q4	C

* *Publicaciones previas a la creación de los índices de referencia:*

- **CATEGORÍA A:** publicaciones de reconocido prestigio nacional e internacional, así como larga trayectoria editorial (AesPA, Zephyrus, Saguntum, Pyrenae, Archeologia Medievale, Aquitania, etc.).
- **CATEGORÍA B:** publicaciones de reconocido prestigio a nivel regional/provincial (Caesaraugusta, Anas, Gallaecia, BSSA Arqueología, Lancia, Boletín del MAN, etc.).
- **CATEGORÍA C:** otras publicaciones locales y criterios editoriales contrastados (Revistas y Boletines de Museos Arqueológicos, Diputaciones, Instituciones Culturales, Anuarios, etc.).

LIBROS, LIBROS EDITADOS Y CAPÍTULOS DE LIBRO

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	LIBROS PUBLICADOS	LIBROS EDITADOS	CAPÍTULOS DE LIBRO
A	Q1, Q2 del SPI internacional; Q1 del SPI nacional		
B	Q3, SPI internacional y Q2 del SPI nacional		Q1, Q2 del SPI internacional y Q1 del SPI nacional
C	Q4 del SPI internacional y Q3 del nacional	Q1, Q2 del SPI internacional Q1 del SPI nacional	Q3 del SPI internacional y Q2 del SPI nacional

4 / 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	15-11-2024 20:15:57





D	Q4 del SPI nacional	Q3, Q4 del SPI internacional y Q2 y Q3 del SPI nacional	Q4 del SPI Internacional y Q3 y Q4 del SPI nacional
---	---------------------	---	---

En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) **hacer un cuadro para cada uno de ellos**, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar: **NOTICIAS ARQUEOLÓGICAS (VARIA), ARTÍCULOS DE REVISIÓN CRÍTICA, ARTÍCULOS DE ESTUDIO EN CATÁLOGOS.**

- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito:

- **PARA LAS NOTICIAS ARQUEOLÓGICAS Y LOS ARTÍCULOS DE REVISIÓN CIENTÍFICA SE CONSIDERARÁN LOS MISMOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN CONTEMPLADOS PARA ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS (A, B, C y D) DE ACUERDO CON EL MEDIO DONDE HAYAN SIDO PUBLICADOS. LOS VALORES OBTENIDOS EN CADA CATEGORÍA SE DIVIDIRÁN EN CADA CASO A LA MITAD.**

- **PARA LOS ARTÍCULOS DE ESTUDIO EN CATÁLOGOS SE APLICARÁN LOS MISMOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN CONTEMPLADOS PARA CAPÍTULOS DE LIBRO (B, C y D) DE ACUERDO CON EL MEDIO DONDE HAYAN SIDO PUBLICADOS. LOS VALORES OBTENIDOS EN CADA CATEGORÍA SE DIVIDIRÁN A LA MITAD. NO SE CONSIDERARÁN PUBLICACIONES NO RECOGIDAS EN SPI.**

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **SÍ**

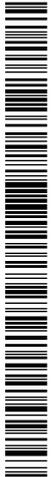
En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados. En **TODOS LOS CASOS** cumplimentar los cuadros de publicaciones **PROPIOS**

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
JCR	Anthropology; Archaeology; Evolutionary Biology; Geography, Physical; Geosciences, multidisciplinary; History Paleontology; Plant Sciences
SCImago Journal Rank (SJR)	Arts and Humanities: Archeology (arts and humanities); Arts and Humanities: Arts and Humanities (miscellaneous); Arts and Humanities: History; Agricultural and Biological Sciences: Ecology, Evolution, Behavior and Systematics; Agricultural and Biological Sciences: Plant Science; Agricultural and Biological Sciences: General Agricultural and Biological Sciences;

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	15-11-2024 20:15:57



	Earth and Planetary Sciences: Earth-Surface Processes; Earth and Planetary Sciences: Geology; Earth and Planetary Sciences: Paleontology; Earth and Planetary Sciences: General Earth and Planetary Sciences; Earth and Planetary Sciences: Earth and Planetary Sciences (miscellaneous); Environmental Science: Global and Planetary Change; Social Sciences: Anthropology; Social Sciences: Archeology; Social Sciences: Geography, Planning and Development;
CIRC	Categorías homologables a los anteriores índices

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS
A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
SPI (internacional y nacional)	Categorías homologables a los índices indicados en revistas científicas

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

6 / 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	15-11-2024 20:15:57





C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios:
- Méritos que se consideran afines:
- Méritos que se consideran asociados:

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No):
Sí

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
1-3	SÍ	1
1-3	NO	1
4-5	SÍ	0,75
4-5	NO	0,5
5+	SÍ	0,25
5+	NO	0,1

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	15-11-2024 20:15:57

ID DOCUMENTO: oFMEtAVNAXTCYbHQ3y7v+3aH7/kE= Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **SÍ**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales: **50%**
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales: **25%**
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos: **50%**
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores: **35%**

IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	15-11-2024 20:15:57





afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **NO**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **SÍ**

PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **SÍ**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
 - Objetivos:
 - Contenidos:
 - Organización y secuenciación de los contenidos:
 - Metodología didáctica:
 - Sistema de evaluación:
 - _____:
 - _____:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **SÍ**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	15-11-2024 20:15:57





caso):

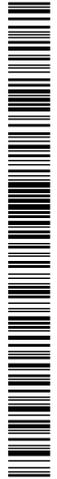
- Antecedentes y situación actual de la investigación.
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
- _____:
- _____:

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:

2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- _____:
- _____:



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PALAO VICENTE JUAN JOSE	15-11-2024 20:15:57